

REF: DEJA SIN EFECTO RESOLUCION EXENTA N° 220 DE FECHA 16/02/2021 DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0445

SANTIAGO/ 19 de abril de 2021.

VISTOS:

La Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; D.F.L. N° 35 de 2017 y el D.F.L. N°5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 1 de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el artículo 13, inciso final de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el D.S. N°250/2004, del Ministerio de Hacienda; el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que con fecha 16 de febrero de 2021 se dictó la Resolución Exenta N°220, para la contratación de los servicios de Traslado, Montaje y desmontaje de 10 vitrinas desde el Centro Cultural Palacio de La Moneda hasta el Palacio Pereira, y viceversa, por la suma de 140 UF, equivalente a \$4.078.505.- (cuatro millones setenta y ocho mil quinientos cinco pesos), IVA incluido.
- 2.- Que, por una inadvertencia administrativa involuntaria se emitió la orden de compra ID 4900-33-SE21 con fecha 17 de febrero de 2021, a nombre del proveedor Jaime Eduardo Ramirez Vega, cédula de identidad N°10.702.787-4, tal como se indica en el presupuesto y carta del CCDLM, debiendo ser emitida a nombre de la empresa MANSER JAIME EDUARDO RAMIREZ VEGA E.I.R.L., Rut: 77.303.752-3.
- 3.- Que, en vista de lo señalado es necesario dejar sin efecto la Resolución Exenta N° 220, de fecha 16 de febrero de 2021, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Orden de Compra ID 4900-33-SE21 de fecha 17 de febrero de 2021.

RESUELVO:

1. **DÉJASE** sin efecto la Resolución Exenta N° 220, de fecha 16 de febrero de 2021, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Orden de Compra ID 4900-33-SE21 de fecha 17 de febrero de 2021, conforme a lo señalado en el Considerando N° 2 de la presente Resolución.
2. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, Y PUBLÍQUESE

**CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

DMF/JAIL/MRC/MPL/mlu.

Distribución

- Museo Histórico Nacional
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento y Logística
- Unidad de Transparencia Institucional
- Archivo Oficina de Partes SNPC.